

CCOO de Industria entrega a los parlamentarios de IU y PSOE una proposición no de ley para que el Gobierno cumpla lo acordado en el plan del carbón

Comparten las inquietudes de este sindicato y se comprometen a trasladarlas al Congreso de los Diputados

CCOO de Industria se ha reunido esta mañana con los grupos parlamentarios del PSOE e IU en el Congreso de los Diputados para informarles de la crítica situación que vive la minería del carbón. Una situación que se debe al incumplimiento reiterado del Marco de Actuación para la Minería del Carbón 2013-2018.

14 de mayo de 2015

Un año y medio después de firmado el plan del carbón, el Gobierno ha incumplido todos y cada uno de sus apartados, fundamentalmente el que se refiere al consumo de mineral nacional. El acuerdo contemplaba un hueco térmico para el carbón nacional del 7,5% y el consumo por parte de las eléctricas de 6,7 millones de toneladas de este mineral. Por eso, CCOO de Industria ha reclamado a los grupos parlamentarios de IU y PSOE que exijan al Gobierno que cumpla lo pactado. Los grupos parlamentarios, que han compartido las inquietudes de los trabajadores sobre la situación del sector, han recibido de los sindicatos una proposición no de ley para que se debata en el Congreso de los Diputados

CCOO de Industria también ha presentado hoy las alegaciones al último borrador de orden ministerial de pagos por capacidad enviado por el MINETUR:

1. De los cálculos efectuados en el documento se llega a la conclusión que la obligación de compra que refleja el borrador es inferior a lo pactado en el marco de actuación.
2. Es necesario establecer el periodo de compra de carbón autóctono, con un periodo más amplio, en el horizonte del 2020 o posterior, para que las empresas que puedan continuar planifiquen su futuro a medio y largo plazo.
3. Los recursos destinados para las inversiones que deben incentivar el proceso de desnitrificación son insuficientes, corriendo el riesgo que con estas cantidades las eléctricas no vayan a ejecutar la inversión, por lo que significaría el fin de las empresas mineras y de los grupos termoeléctricos de carbón nacional.
4. Debe reflejarse con claridad la obligación de compra con carácter retroactivo de carbón nacional durante el año 2015, ya que si no es así de nada servirá la nueva regulación.
5. Debe recoger claramente los tonelajes de las empresas mineras y al grupo o grupos termoeléctricos que suministrarán.

De igual forma, CCOO considera imprescindible actuar sobre la fiscalidad y retirar o aminorar el impuesto a la combustión de carbón. Es necesario, pero siempre acompañado de una obligación de compra de carbón autóctono.